



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

6062

Informació pública exp.activ. 44/16

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Instalación, Acceso y Ejercicio de Actividades en las Illes Balears, se somete a información pública, por un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOIB, el expediente que seguidamente se relaciona, a efectos de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones, entidades vecinales y las que en el mismo estén interesadas formulen las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse en horario de oficina en el Área de licencias y servicios técnicos municipales de este Ayuntamiento.

Núm. Expediente: Obres 453/15 / Act. 44/16

Promotor: Hotelera Pollensina, S.A. / Hotel Cala en Blanes, S.A.

Técnicos redactores: Antoni Cànaves Llobeta / Gabriel Pons Cañellas

Objeto del proyecto: Legalización reforma / Actividad permanente mayor de hotel

Emplazamiento: C/ Atilio Boveri, 2 – Port de Pollença

Pollença, 23 de mayo de 2016

El Alcalde

Miquel A. March Cerdà

